ANEXO
CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN

a) CÓDIGO: ATT-DJ-RA-H-TL LP 273/2017

b) EMISIÓN Y VENCIMIENTO: 03 de agosto del 2017, vence el 02 de agosto del 2022

c) CONDICIONES DE OTORGACIÓN DE LA HOMOLOGACIÓN: Reconocimiento y verificación de una certificación internacional

d) CATEGORÍA Y SUBCATEGORÍA DENTRO DE LAS CUALES EL EQUIPO FUE HOMOLOGADO

CATEGORÍA	Tranceptores y transmisores (excepto equipos inherentes a radiodifusión)
SUBCATEGORÍA	Transmisor/Transceptor de Baja Potencia

CATEGORÍA	Equipos para difusión sonora
SUBCATEGORÍA	Receptores de radiodifusión sonora en FM/AM

e) NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL FABRICANTE:

Panasonic Automotive Systems Company of America
776 Highway 74 South, Peachtree City,
Georgia, USA

f) DATOS TÉCNICOS:

Producto	Radio para automóvil con navegador (*Automotive Radio with Navigation*)
Marca	Panasonic
Modelo	CA-180-CTPL-HS

g) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PRINCIPALES:

ESPECIFICACIONES FÍSICAS	
Dimensiones (W x H x L)	213 mm x 169 mm x 82 mm
Peso	158 gr
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
Bandas de operación	Bluetooth: 2.402 MHz – 2.480 MHz
Max. Potencia de Salida	2,4 GHz GFSK: -1,16 dBm

DIRECTORA JURÍDICA V°B° C.H.M. A.T.T.

DIRECCIÓN JURÍDICA V°B° J.C.Z. A.T.T.

E-LP-14236

DIRECTOR EJECUTIVO V°B° R.R.M.S. A.T.T.

ANALISTA LEGAL V°B° L.F.P.L. A.T.T.

	π/4-DQPSK: -2,32 dBm 8-DPSK: -2,05 dBm
Tipo de Antena	2,4 GHz: Externa
Ganancia de Antena	2,4 GHz: 3,0 dBi
OTRAS CARACTERISTICAS IMPORTANTES	
Banda de operación - Radio	AM: 530 kHz – 1.625 kHz FM: 87,5 MHz – 108,0 MHz
Paso de sintonización	AM: 5 kHz FM: 100 kHz
Conectividad	GPS

h) CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL:

ORGANISMO INTERNACIONAL:	FCC
ID ORG. INTERNACIONAL:	ACJ-CA180CTPLHS

Observación.-
El certificado de homologación solo se limita al análisis técnico de compatibilidad de radiofrecuencias y parámetros técnicos de comunicación inalámbrica, sin considerar el cumplimiento de otras normas, certificaciones y funcionalidades relacionadas con la aplicación y uso propio del equipo.

Nota.-
i) El presente certificado no constituye título habilitante para la prestación de servicios de telecomunicaciones, ni autoriza el uso de frecuencias del espectro radioeléctrico.
ii) En caso de difusión de publicidad **escrita o audiovisual** acerca del equipo, se deberá incluir el logo de la ATT y señalar que el equipo fue homologado por esta Autoridad.

DIRECTOR EJECUTIVO V° B° R.R.M.S. A.T.T.

DIRECTORA JURIDICA V° B° C.R.M.S. A.T.T.

DIRECCIÓN JURIDICA V° B° J.C.C.A. A.T.T.

E-LP-14236

ANALISTA LEGAL V° B° L.F.P.L. A.T.T.